

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 28 de Marzo de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 472 / 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. El acuerdo N° 56 del Honorable Concejo Municipal registrado en acta del día 28 de Marzo de 2013 que acepta las modificaciones presupuestarias presentadas en Memos Finanzas Daem N° 009 y 011 de fechas 8 y 21 de Marzo de 2013 respectivamente.
3. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación Presupuestaria, por mayores ingresos percibidos por concepto de: Actualización Saldo Inicial de Caja por excedentes año 2012 Fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Fondos por Aporte Fiscal Extraordinario y Art. 9 Transitorio Ley 20.501 Plan retiro docente Selma del Mauro.
4. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
5. La Resolución 1.600 de 2006 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

1. **SUPLEMENTESE PRESUPUESTO** como sigue:

Cuentas de Ingresos

AUMENTA

115.05.03.003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	3.094.741.-
115.08.99	OTROS	3.013.969.-
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	170.371.607.-
Total Ingresos que aumentan \$		176.480.317.-

Cuentas de Gastos

AUMENTA

215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	5.000.000.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	20.500.000.-
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000.000.-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	9.000.000.-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	67.000.000.-
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	2.371.607.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000.000.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	7.000.000.-
215.22.11	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	23.000.000.-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	6.108.710.-
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS	5.000.000.-

215.29.01	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000.-
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUT. Y PERIFERICOS	7.000.000.-
215.29.06.002	EQUIP. COMUN. PARA REDES INFORM.	3.500.000.-
Total Gastos que aumentan.....\$		176.480.317.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



MARIA MUÑOZ BIGUERA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RAMÓN SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

Distribución:

- ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas D/DEM (3)
- SRSS/FMMB/W/SE/SMFM/smfm.